

SUMILLA: Solicito lectura de expediente.

REFERENCIA: Expediente N° MPT2021-EXT-

_____.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 – SAN BORJA:

Yo, (**nombre y apellidos completos**), identificado con DNI N° _____ y domicilio real en _____, distrito de _____, correo electrónico _____ al que autorizo se me notifique¹, y número telefónico celular _____ me presento ante usted y expongo lo siguiente:

Concurro ante su despacho para solicitarle, de conformidad con lo establecido por el Artículo 100² del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, me autorice realizar la lectura del expediente que corresponde al proceso administrativo disciplinario instaurado en mi contra con la RD N° ____-2021-UGEL.07, debiendo señalar fecha y hora para dicho acto o remitir los antecedentes digitalizados al correo electrónico señalado.

POR LO EXPUESTO:

Solicito acceder a mi solicitud por corresponder de acuerdo a ley.

San Borja, ____ de _____ de 2021.

(Nombre y firma del administrado)
DNI N°

¹ **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**

Artículo 20. Modalidades de notificación

(...)

20.4. El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

² **Artículo 100.- Presentación de descargo y pruebas**

El procesado tiene derecho a presentar el descargo por escrito, el que debe contener la exposición ordenada de los hechos, los fundamentos legales y pruebas que desvirtúen los hechos materia del pliego de cargos o el reconocimiento de éstos, **para lo cual puede tomar conocimiento de los antecedentes que dan lugar al proceso.** (...).